



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 09 de diciembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 320 /2021

08/12/2021

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Primera por la faltante de \$ 8.000 desde interior de finca. Agrega la damnificada que concurrió a su domicilio su hermano quien se encuentra en situación de calle, constatando dicha faltantes momentos después de que éste se retira. Se investiga.

En Seccional Quinta – Dolores se recibió denuncia por la faltante de teléfono celular marca Samsung modelo 11. Agrega la víctima que mantuvo un incidente con dos masculinos en plaza Artigas dejando el objeto denunciado en un banco, constatando momentos después dicha faltante. Se investiga.

HURTOS DE VEHÍCULO – MOTO

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto de vehículo. Damnificada femenina mayor de edad da cuenta de la faltante de su moto marca Winner modelo Bis Pro, matrícula KNA 577, la que se encontraba estacionada en intersección de calles Dr. M. Ferrería y C. Colón asegurada con traba. Avalúa en \$ 15.000.

En Seccional Segunda se recibe denuncia por el hurto de moto marca Yumbo, modelo C110DLX, matrícula KMQ 470, la que se encontraba estacionada en intersección de



calles Espinosa y Don Bosco sin asegurar. Siendo evaluada en \$ 15.000.

ABIGEATO – FAENA

Personal de Brigada Dptal. Seguridad Rural recibe llamado solicitándose su presencia por abigeato en establecimiento rural jurisdicción de Seccional Tercera.

En el lugar entrevistado el damnificado da cuenta de la faena de un novillo raza Holando (s/más datos); siendo evaluado en U\$S 300.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO – GRAVE

Se presentó en Seccional Primera femenina mayor de edad dando cuenta que próximo a la hora 22:30 del día anterior se dirigía en su moto marca Honda por calle F. Sánchez y al llegar a la intersección de calle C. Colón es embestida por otra moto guiada por una femenina cayendo ambas al pavimento; quien procede a ayudarla a levantar los vehículos retirándose del lugar.

En la fecha concurre a centro asistencial por un fuerte dolor en miembro superior diagnosticándosele “*fractura de puño*”.

Se trabaja.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 13:30 dan aviso de un masculino mayor de edad habría caído desde un árbol.

En el lugar personal de Seccional Novena – Agraciada conjuntamente con personal médico de la ciudad de Nueva Palmira lo trasladan a hospital de Carmelo siendo diagnosticado de forma primaria "Politraumatizado, trasladado a Carmelo, Camot".

Ante datos obtenidos se establece que la víctima se encontraba realizando tareas en plaza de la jurisdicción cayendo desde un árbol, al que pretendía decorar.

Se dio intervención a Fiscal de Turno quien dispuso actuaciones a seguir.



ACCIDENTE DE TRÁNSITO – FATAL

Hora 21.26 de la víspera se recibió llamada al abonado de emergencias 911, poniendo en conocimiento de accidente de tránsito ocurrido momentos antes, en camino entre paso de la Cruz y ruta 14. En el lugar un ciclista que circulaba en grupo, había caído al pavimento, presentando abundante sangrado y estando inconsciente, por lo que era trasladado en vehículo que acompañaba a los ciclistas a hospital local.

Hora 20.40 médico de guardia de dicho nosocomio certifica que L. E. D. S, de 53 años de edad, había ingresado sin signos vitales.

Fueron entrevistados testigos del accidente y enterado el Fiscal de turno dispuso actuaciones varias que se cumplen.

En la escena del hecho, a la cual concurrió fiscal actuante, cumplió tareas personal de la Oficina Departamental de Policía Científica y Seccional Tercera.

REFORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccto. N° 245 de fecha 18/09/2021, ante denuncia recibida en Seccional Primera por hurto de moto y detención de masculino mayor de edad. Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización respecto a C. J. C. O., por la presunta comisión de “un delito de hurto especialmente agravado, un delito de receptación y un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, todos en régimen de reiteración real”, como presunto autor inimputable se dispuso la internación en el Hospital Vilardebó por el plazo de treinta (30) días.

En la fecha culminada audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la reformalización y condena por proceso abreviado respecto a C. J. C. O. de 18 años de edad, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto especialmente agravados, un delito de receptación y un delito de violencia doméstica especialmente



agravado, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dieciocho (18) meses de prisión, la que se cumplirá de la siguiente forma: dos (2) meses de prisión de cumplimiento efectivo y los siguientes dieciséis (16) meses de pena serán cumplidos en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. N° 313 de fecha 1° del mes en curso ante denuncia recibida en Seccional Primera por tentativa de hurto en supermercado ubicado en Terminal Shopping, ante actuaciones realizadas por personal policial se procede a conducir a la causante a dependencia policial y en cumplimiento a lo ordenado por Sra. Fiscal de 2do Turno Dra. Pereira queda en libertad bajo emplazamiento al igual que un masculino mayor de edad.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se condenó a J. N. G. M. de 30 años de edad, como penalmente responsable de “un delito de hurto en grado de tentativa en régimen de reiteración real con un delito de hurto especialmente agravado, en calidad de autora y coautora respectivamente”, a la pena de quince (15) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

2- Condena respecto a Ángel David SOSA NUÑEZ de 30 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.